

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.390

GARCIA VAZQUEZ, Juan, conocido por Andrés Bellido Gómez, natural de Buenos Aires, soltero, de diecinueve años, sin domicilio conocido, que se fugó de la Cárcel de Calahorra el 8 de Junio último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de referida ciudad de Calahorra, para prestar declaración en la causa que por dicho hecho se instruye. 8744

3.391

GARCIA VAZQUEZ, Juan; de diez y nueve años de edad, soltero hijo de Juan y de Isabel, de oficio panadero, natural de Buenos Aires, ambulante; procesado por hurto, en causa número 47 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y ampliarle la indagatoria; apercibiéndole caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 8720

3.392

GALVAN SANCHEZ, Antonio; cuyo último domicilio fué el de Cardeo (Asturias); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, en término de diez días, con el fin de prestar declaración como testigo en sumario que se instruye sobre muerte violenta de Jesús Gutiérrez. 8857

3.393

GAZQUEZ SUAREZ, Joaquín; de cuarenta años de edad, casado, tipógrafo, natural de Burgos; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, para declarar en causa sobre lesiones y robo, al mismo, instruida por dicho Juzgado. 8975

3.394

GARRIDO, Lorenzo; jornalero; domiciliado últimamente en Córdoba, al servicio como cabrero de José Lozano y Lozano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a declarar como culpado en sumario número 32 del año 1919, por hurto de cabras y chivitos; si no comparece le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho. 8786

3.395

GOMEZ, Remigio; conocido por Gómez Gil; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba, para ser notificado del auto de suspensión de condena dictado a su favor en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Montoro, bajo apercibimiento que si no comparece le pararán los perjuicios a que se refieren el artículo 8.<sup>a</sup> de la ley de Condena condicional, o sea el de dejar sin efecto el auto por el que se acordó la suspensión de condena. 8946

3.396

GOMEZ GARCIA, José; natural de Orihuela, hijo de José y de Antonia, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Poeta Llombart, número 14; Luis Torres Mateo de treinta y tres años de edad, natural de Alicante; domiciliado en la misma, calle Mayor, número 14, hijo de Manuel y de Rosa; Francisco Zanes Gil, natural de Murcia, hijo de Salvador y de María, de veintidós años; domiciliado en Alicante, calle de Sagasta, número 2; y Miguel Mora Serrano, de diez y echo años, hijo de Pablo y de Dolores, natural de Mozarrón; domiciliado en Murcia, calle de Vista Bella, número 10; comparecerán en el Juzgado de Denia dentro de diez días, para ampliar sus indagatorias en el sumario que contra los mismos se sigue con el número 42 del año actual, sobre hurto de una cartera, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 8928

3.397

GONZALEZ, José; que estuvo de dependiente en la fábrica de Juana Inda; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Primavera, número 5, duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para ser oido en causa por estafa, sumario número 418 de 1919, instruida por dicho Juzgado. 8906

3.398

GONZALEZ CARRILLO, Francisco; de diez y nueve años de edad, hijo de Salvador y de Joaquina; domiciliado últimamente en Cartagena, Algar y barrio Chichar; comparecerá el día 30 del actual mes de Julio, hora de las doce, ante el Juzgado municipal de Hellín, para responder en juicio de faltas que se le sigue por robo. 8844

3.399

GONZALEZ CURIEL, Esteban; de catorce años de edad, soltero, jornalero, natural de esta ciudad y residente últimamente en Santander, hijo de Antonio y de Perfecta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión provisional, la que ha sido de-

cretada sin fianza por auto de este día, dictado en la pieza correspondiente del sumario que se sigue contra ese y otros, por robo, bajo el número 66 de 1918, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 8949

3.400

GONZALEZ MORALES, Alejandro, (a) El Pelao, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Lucio y de Clementa, de oficio jornalero, natural de Valladolid, ambulante; procesado por hurto en causa número 47 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión y ampliarle la indagatoria, apercibiéndole caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 8729

3.401

GONZALEZ MORALES, Juan, que dice ser hermano de Alejandro (a) Pelao, ambulante y que estuvo visitando al Alejandro en la Cárcel de Calahorra el 6 de Junio último, por la mañana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, para ser oido en causa que se sigue por la fuga de la Cárcel, donde se hallaba el Alejandro y otro. 8743

3.402

GONZALEZ MORALES, Alejandro, (a) Pelao; conocido también por Francisco Blanco Díaz, hijo de Lucio y Clementa, natural de Valladolid, soltero, de veintisiete años, que se fugó de la Cárcel de Calahorra el 8 de Junio último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de referida ciudad de Calahorra, para prestar declaración en la causa que por dicho hecho se le instruye. 8745

3.403

GUARDIOLA SERRA, Vicente; Bautista Ferrer Albuixens, Pedro Ferrer Ferrer, Vicente Guardiola Ferrer, Bautista Blanquer Ferrer, Vicente Vaquer Morant, Francisco Tomás Plana, Mariano Ferrer Ferrer, Antonio Ferrer Ferrer, Bautista Sával Sánchez, Andrés Guardiola, Juan Bautista Ferrer Ferrer, Gregorio Guardiola Blanquer, Vicente Ferrer Soliveres, Gregorio Vaquer Ferrer, Francisco Guardiola Sellés, Joaquín Blanquer Montiel, Miguel Soliveres Montiel, Andrés Rodríguez Peiró, Joaquín Montiel Guardi, Carmelo Vaquer Ferrer, Mariano Ferrer Montiel, Francisco Montiel Morant, Juan Bautista Merrer Morant, Antonio Montiel Guardiola, Juan Ferrer Morant, Francisco Vaquer Ferrer, Vicente Ferrer Montiel, Francisco Montiel Montiel, Antonio Vaquer Montiel, José Andrés Calafat Blanquer, Antonio Ferrer Ferrer, José Ferrer Montiel, Jacinto San José, Pedro Ferrer Montiel, Antonio Ferrer Calafat, Bautista Ferrer Montiel, José Vaquer Montiel, Vicente Montiel Ferrer, Bautista Montiel Ferrer, Miguel Ferrer Montiel, Vicente Montiel Montiel, Francisco Guardiola Serra, Juan Bautista Ferrer Fe-

(Continúa en la página 288.)

## MINISTERIO DE

RELACION de los documentos que por haber sufrido

NÚMERO DE ORDEN ALfabético	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE del documento extraviado
			Del padre	De la madre	
1.	Simón Lozano Mota.....	Arcos de la Cantera (Cuenca)	Tiburcio .....	Benita .....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Pío Jurado Herrera.....	Villafranca de los Barros (Badajoz) .....	Pío .....	Carmen .....	Certificado soltería..
	Juan Martín Obavente.....	Segovia .....	Andrés .....	Josefa .....	Pase a 2. <sup>a</sup> situación..
	Gódfredo Rodríguez Soler.....	Los Corrales (Santander)	Manuel .....	Nicolasa .....	Idem idem.....
	Teófilo Fernández Vega.....	Santibáñez (León) .....	Juan .....	Valeria .....	Id. y cert. soltería..
	Néstor Jerez Ottadini.....	Zaragoza .....	Vicente .....	Maria .....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Pedro García Mena.....	Segovia .....	Mariano .....	Antonia .....	Licencia ilimitada..
	José Estop Gané.....	Sabadeil (Barcelona) .....	José .....	Dolores .....	Pase a 2. <sup>a</sup> situación..
	Rogelio Mangana Conde.....	Allariz (Orense) .....	José .....	Concha .....	Idem idem.....
	Manuel Mayorga Pérez.....	Valladolid .....	Dalmacio .....	Petra .....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Rafael Tamayo Rives.....	Valencia .....	Juan .....	Remedios .....	Id. cupo instrucción..
	Vicente Galardi Creceta.....	Irún (Guipúzcoa) .....	José .....	Josefa .....	Idem 2. <sup>a</sup> reserva..
	Matías Lorente Ocaña.....	Alcantarilla (Murcia) .....	José .....	Asunción .....	Idem idem.....
	José Blanco Hernán.....	Buenavista (Madrid) .....	Antonio .....	Ramona .....	Idem 2. <sup>a</sup> situación..
	Leovigildo Arroyo Cañibano.....	Valladolid .....	Emilio .....	Luisa .....	Idem idem.....
	Julio Valverde Herrero.....	Huetos (Segovia) .....	Fructuoso .....	Nicolasa .....	Idem idem.....
	Jacinto Fragua García.....	Almería .....	Jacinto .....	Maria Aurora .....	Pase 1. <sup>a</sup> ilimitada..
	Nicolás Cirilo Cuércoles Horia.....	Los Ojos (Teruel) .....	Salvador .....	Rafaela .....	Pase Gaja.....
	Juan Peiris Planaguna.....	Villalonga (Gerona) .....	Bartolomé .....	Teresa .....	Licencia absoluta..
	Elias Salaberria Fuchaneta.....	Lero (Guipúzcoa) .....	Juan José .....	Josefa .....	Pase a 2. <sup>a</sup> situación..
	Antonio Otermín Puente.....	Santander .....	Francisco .....	Joaquina .....	Licencia ilimitada..
	Martín Moreno Lacalle.....	Villatuerta (Navarra) .....	Sebastián .....	Petra .....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y certificado soltería..
	José María García.....	Zamora .....	Anacleto .....	Celestina .....	Idem id. id.....
	José Martínez Sada.....	Aíbar (Navarra) .....	Antonio .....	Maria .....	Idem id. fd.....
	Eugenio Idoate Zuanaga.....	Elcano (Navarra) .....	Joaquín .....	Melchora .....	Idem id. fd.....
	Andrés Campos Collán.....	Laspuña (Huesca) .....	Andrés .....	Ramona .....	Pase a 2. <sup>a</sup> situación..
	Esteban Carlosena Barrache.....	Ochagavia (Navarra) .....	Fructuoso .....	Josefa .....	Licencia ilimitada..
	Daniel Villar Lluva.....	Antiglesia de Varandillo (Vizcaya) .....	Baltasar .....	Eduvigis .....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y certificado soltería..
	Vicente Alemán Seguí.....	Pacheca (Alicante) .....	José .....	Severa .....	Idem id. id.....
	Gregorio Otano Onia.....	Cemborán (Navarra) .....	Manuel .....	Francisca .....	Idem id. id.....
	Plácido Oregui Elona.....	Placencia (Guipúzcoa) .....	José .....	Ramona .....	Licencia ilimitada..
	Bernardo Zalduendo Azpilicueta.....	Eulz (Navarra) .....	Pedro .....	Gregoria .....	Idem absoluta..
	Celestino Fernández Ezquerro.....	Villabarcones (Burgos) .....	José .....	Casilda .....	Certificado soltería..
	Bonifacio Díaz Fernández.....	Novales (Santander) .....	Manuel .....	Isabel .....	Pase a 2. <sup>a</sup> situación..
	Florencio Martín Galverizo.....	Simancas (Valladolid) .....	Bernardino .....	Rosa .....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Constantino Morcillo Vega.....	Papatriagos (Ávila) .....	Anacleto .....	Damiana .....	Idem idem.....
	Nicolás Urrutia San Nicolás.....	Gücñez (Vizcaya) .....	Antonio .....	Josefa .....	Cartilla militar..
	Antonio Vázquez Gallardo.....	Marrube (Lugo) .....	Ramón .....	Pilar .....	Id. fd. n.º 23-171.
	Manuel González López.....	Requeijo (Lugo) .....	Angel .....	Dolores .....	Id. fd. n.º 72-485.
	Manuel Blanco de la Fuente.....	Arbeijo (Coruña) .....	Antonio .....	Manuela .....	Id. fd. n.º 75-942.
	Isidoro González Alvarez.....	Ribadavia (Orense) .....	Antonio .....	Encarnación .....	Pase de situación..
	José Souto Alvarez.....	Ontariz (Lugo) .....	Ramón .....	Rosa .....	P. cupo instrucción..
	Miguel Pons Vidal.....	Binisalem (Baleares) .....	Antonio .....	Catalina .....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
	Ramón Barceló Pujol.....	Palma (Baleares) .....	Miguel .....	Carolina .....	Pase excedente cupo..
	Juan Taberner Radó.....	Idem idem.....	Sebastián .....	Catalina .....	Idem de exceptuado.
	Bartolomé Ferrer Bizquerra.....	Arbá (Baleares) .....	Pedro .....	Margarita .....	

— Madrid, 25 de Junio de 1919.— Santiago.

# LA GUERRA

extravío se declaran anulados por Real orden de esta fecha

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMEROS	NOMBRES
1 de Marzo de 1917.....	Comandante D. Francisco Auñón.....	Coronel D. José Gallón.
30 de Septiembre de 1909.	Comandante D. Ramón Cáceres Calderón.....	Coronel D. Calixto Rubín de Celis Burgos.
1 de Agosto de 1916.....	Coronel de la Comandancia Artillería Melilla.....	
31 de Diciembre de 1917.	Coronel del Regimiento de Ferrocarriles.....	
28 de Febrero de 1916.....	Comandante D. Emigdio Santamaría.....	
31 de Marzo de 1916.....	Comandante D. Ángel Amores.....	Coronel D. Manuel Moreno Sanz.
20 de Julio de 1918.....	Comandante D. Félix Muñoz.....	Comandante D. Ángel Amores.
1 de Marzo de 1916.....	Comandante D. Antonio Gómez de la Torre.....	Coronel D. Eduardo Castell.
1 de Enero de 1917.....	Comandante D. Juan Martínez Fernández.....	Coronel D. Cayo de Azcárate.
31 de Enero de 1913.....	Coronel del Regimiento de Ferrocarriles.....	Idem fd. id.
21 de Octubre de 1907.....	Idem fd. id.....	
27 de Febrero de 1916....	Idem fd. id.....	
9 de Enero de 1913....	Idem fd. id.....	
19 de Abril de 1916.....	Coronel Regimiento 2.º Zapadores Minadores.....	
21 de Julio de 1917.....	Coronel Regimiento 1.º de Ferrocarriles.....	
14 de Abril de 1914.....	Coronel del Regimiento de León número 38.....	
15 de Enero de 1918.....	Comandante D. Doroteo Castaño Reguera.....	Coronel D. Juan Gayos O'Naghten.
10 de Enero de 1918.....	Coronel D. José Madrid Ruiz.....	Comandante D. Francisco Galcerán.
Se ignora.....		
31 de Julio de 1915.....	Capitán D. Víctor Canales.....	Coronel D. Julio Echagüe.
10 de Enero de 1917.....	Teniente Coronel D. Joaquín Tobalina Benabia.....	Coronel D. Francisco Artiñano Pino.
10 de Enero de 1918.....	Coronel D. José Emperador Felez.....	Comandante D. Manuel Servet Fortuny.
1 de Marzo de 1916.....	Comandante D. Pedro Pérez Serrano.....	Coronel D. Jerónimo Aguado Uzquiano.
5 de Marzo de 1916.....	Comandante D. Cándido Sotelo.....	Idem fd. id. fd.
10 de Enero de 1917.....	Comandante D. Pedro Pérez Serrano.....	Idem id. id. id.
10 de Enero de 1917.....	Comandante D. Pedro Pérez Serrano.....	Idem fd. id. fd.
6 de Enero de 1918.....	Teniente Coronel D. Nicolás Molero.....	Coronel D. Antonio Fernández Barreto.
16 de Enero de 1917.....	Comandante D. Pedro Pérez Serrano.....	Coronel D. Jerónimo Aguado Uzquiano.
10 de Enero de 1917.....	Comandante D. Pedro Pérez Serrano.....	El mismo.
10 de Enero de 1917.....	Comandante D. Pedro Pérez Serrano.....	El mismo.
11 de Junio de 1917.....	Comandante D. Modesto Luzmariz Noain.....	Coronel D. Rafael Marqués de la Plata y Vi-
		ceyra de Abreu.
1 de Agosto de 1916.....	Teniente Coronel D. Luis Aguirre Bilbao.....	Comandante D. Teófilo Barián Alfaro.
28 de Febrero de 1914....	Coronel D. Eduardo de Oliver Copons.....	Comandante D. José Junquera.
7 de Marzo de 1916.....	Coronel D. Francisco Artiñano Pino.....	Teniente Coronel D. Arturo San Román Taboada.
	Teniente Coronel Domínguez.....	Comandante D. Pablo Ramírez Gutiérrez.
	Comandante D. Francisco Elio.....	El mismo.
	Coronel D. Julio Echagüe.....	El mismo.
1 de Agosto de 1918.....	Teniente Coronel D. Hermenegildo Jiménez.....	El mismo.
1 de Agosto de 1918.....	El mismo.....	El mismo.
1 de Agosto de 1918.....	Comandante D. Miguel Leus Alonso.....	El mismo.
1 de Agosto de 1918.....	Capitán D. Juan Yáñez Alonso.....	El mismo.
31 de Octubre de 1918....	Teniente Coronel D. Pedro Naveira.....	Comandante D. Ramón Larruela.
1 de Noviembre de 1918.	Coronel D. Rafael Romero.....	Comandante D. Aurelio Aguilar.
4 de Marzo de 1912.....	Coronel D. José de Nouvilas.....	Teniente Coronel D. Miguel Villalonga.
1 de Octubre de 1907....	Coronel D. Enrique Carlos.....	Comandante D. Bonifacio Ortega.
1 de Agosto de 1909.....	Coronel D. José de Nouvilas.....	Comandante D. Manuel Vidal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

RELACIÓN de los expedientes incoados, acogiéndose a la ley de 2 de Marzo de 1917, no remitidos a la Comisión protectora de la Producción nacional, ni publicados en la GACETA DE MADRID por las causas que se presentan:

Número de orden	INTERESADO O RAZON SOCIAL	PROVINCIA	CAUSAS DE LA NO REMISION A LA COMISION
109	D. José de Robles.....	Sevilla.....	Desestimado en 22 de Enero de 1918 por no estar comprendido en la ley.
171	Joaquín Belio .....	Oviedo .....	Pendiente de datos reclamados al interesado en 2 de Abril de 1919.
191	José Ruiz.....	Córdoba.....	Idem id.
199	Pedro Sateras .....	Barcelona.....	Idem id.
207	Maximino Rodríguez.....	Granada .....	Idem id.
219	Tomas Vidal.....	Madrid .....	Idem en 31 de Marzo de 1919.
223	Saturnino Calleja.....	Madrid .....	Idem en 18 de Febrero de 1919.
225	Sres. Romero y Castelví.....	Vizcaya.....	Idem en 31 de Marzo de 1919.

Lo que en cumplimiento del párrafo 2º del artículo 54 del Reglamento de 20 de Diciembre de 1917, dictado para ejecución de la ley de 2 de Marzo anterior se publica en este periódico oficial.

Madrid, 6 de Julio de 1919.—El Subsecretario, J. Montesinos.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICIA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Abril del año 1919, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Ondan enfermos.
Rabia.....	Albacete.....	Hellín.....	Lictor.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Alicante.....	Villajoyosa.....	Altea.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Burgos.....	Miranda.....	Ascarra.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Cáceres.....	Montánchez.....	Almoharín.....	Bevína.....	>	1	>	1	>
	Cádiz.....	Grazalema.....	Benaocar.....	Canina.....	>	2	>	2	>
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem .....	Idem.....	Porcina.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Coruña.....	Santiago.....	Canjo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Gerona .....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Granada.....	Santafé.....	Padul.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Alhama.....	Ventas de Huélma.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Huelva.....	Moguer.....	Cazorla.....	Canina.....	>	8	>	8	>
	Jaén.....	Cazorla.....	Paramo.....	Ovina.....	>	4	>	4	>
	Palencia.....	Saldaña.....	Paredes.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Frehilla.....	Dos .....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Pontevedra.....	Caldas.....	Idem .....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem .....	Cambados.....	La Orbada.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Salamanca .....	Capital.....	Miengo.....	Equina.....	>	2	>	2	>
	Santander.....	Torrelavega.....	Armuña.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Segovia.....	Capital.....	Capital.....	Canina.....	>	2	>	2	>
	Sevilla.....	Idem.....	Peñafiel.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Lora del Río.....	Osuna.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Toledo.....	Osuna.....	Quintanar.....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Valladolid.....	Capital.....	Tudela del Duero.....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Zaragoza.....	Borja.....	Mallén.....	Idem .....	>	42	>	42	>
Carbunco bacteriano.....	Albacete.....	Almansa.....	Alpera.....	Ovina.....	>	1	>	1	> 64
	Alicante .....	Jijona.....	Jijona.....	Caprina.....	80	>	16	3	>
	Almería.....	Sorbas.....	Níjar.....	Equina.....	5	>	2	45	>
	Idem .....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	45	>	28	242	>
	Idem .....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	28	>	108	108	>
	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Dos .....	Ovina.....	350	>	242	60	>
	Idem .....	Idem.....	Idem .....	Caprina.....	110	>	2	5	>
	Idem .....	Idem.....	Idem .....	Bovina.....	60	>	11	15	>
	Burgos.....	Castrogeriz.....	Idem .....	Idem .....	5	>	4	2	>
	Idem .....	Idem .....	Tres.....	Ovina.....	11	>	1	1	>
	Idem .....	Lerma.....	Idem .....	Idem .....	15	>	7	4	>
	Idem .....	Idem .....	Valencia de Alcántara .....	Bovina.....	7	>	2	2	>
	Cáceres .....	Plasencia.....	Malpartida .....	Idem .....	4	>	1	1	>
	Idem .....	Logrosán.....	Berzocana.....	Idem .....	2	>	1	1	>
	Cádiz.....	Olvera.....	Zahara.....	Idem .....	1	>	1	1	>
	Ciudad Real.....	Valdepeñas.....	Moral de Calatrava .....	Equina.....	2	>	14	14	>
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Ovina.....	14	>	5	5	>
	Coruña.....	Carballo.....	Constance.....	Bovina.....	5	>	9	9	>
	Idem .....	Corcubión.....	Dos .....	Idem .....	9	>	1	1	>
	Idem .....	Idem .....	Equina.....	Idem .....	2	>	12	12	>
	Idem .....	Ferrrol .....	Tres.....	Bovina.....	4	>	4	4	>
	Idem .....	Negreira .....	Negreira .....	Idem .....	4	>	3	3	>
	Idem .....	Noya.....	Dos .....	Idem .....	3	>	8	8	>
	Idem .....	Ordenes.....	Idem .....	Porcina .....	8	>	12	12	>
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Bovina .....	1	>	1	1	>
	Idem .....	Ortigueira .....	Cinco.....	Idem .....	3	>	3	3	>
	Idem .....	Puentedeume .....	Puentedeume .....	Idem .....	1	>	1	1	>
	Idem .....	Santiago .....	Dos .....	Equina .....	32	>	32	32	>
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Ovina .....	837	>	114	659	64
Suma y sigue.....					>				

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
				Suma anterior.....	>	837	114	657	64
	Huelva.....	Valverde.....	Tres.....	Caprina..	>	17	>	17	>
	Huesca.....	Fraga.....	Espíus.....	Bovina..	>	1	>	1	>
	León.....	Valencia.....	Dos .....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Logroño.....	Nájera.....	Ventrosa.....	Ovina.....	>	30	>	30	>
	Lugo.....	Mondoñedo.....	Foz.....	Bovina.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Villalba.....	Dos .....	Idem .....	>	5	>	5	>
	Orénse.....	Carballino.....	Frijo.....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Oviedo .....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Idem .....	Pola de Lena .....	Pola de Lena.....	Idem .....	>	2	>	2	>
Carbunco bacteriano.....	Pontevedra.....	Caldas .....	Caldas.....	Idem .....	>	4	>	4	>
	Idem .....	Estrada .....	Estrada .....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Equina..	>	1	>	1	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Bovina..	>	6	>	6	>
	Idem .....	Gazalla .....	Constantina .....	Caprina .....	>	11	>	11	>
	Idem .....	Marchena .....	Azahol .....	Bovina .....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Morón .....	Morón .....	Idem .....	>	4	>	4	>
	Toledo.....	Talavera de la Reina .....	Navalcón .....	Equina .....	>	2	>	2	>
	Idem .....	Capital .....	Capital .....	Caprina .....	>	3	>	3	>
	Valencia.....	Chiva .....	Buñol .....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Zamora.....	Alcalá de Henares .....	Pesilia .....	Bovina .....	>	8	>	8	>
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Ovina .....	>	19	>	19	>
					>	963	114	785	64
Coriza gangrenoso...									
	Burgos.....	Capital .....	Dos .....	Bovina .....	>	7	>	7	>
	Idem .....	Salas .....	Barbadillo .....	Idem .....	>	1	>	1	>
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa.....	Tolosa .....	Raliarrain .....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Idem .....	San Sebastián .....	Usurbit .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Navarra.....	Tudela .....	Valtierra .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Oviedo.....	Tineo .....	Tineo .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Santander.....	San Vicente de la Barquera .....	Rionauza .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Vizcaya.....	Durango .....	Galdácano .....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Idem .....	Guernica .....	Larrabueza .....	Idem .....	>	1	>	1	>
					>	17	>	17	>
Peste bovina.									
	Alava.....	Anmurrio .....	Anmurrio .....	Bovina .....	>	1	>	1	>
Perineumonia exudativa contagiosa .....	Santander.....	Cabuérniga .....	Tudanca .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Idem .....	San Vicente de la Barquera .....	Cuatro .....	Idem .....	5	4	6	1	2
	Idem .....	Torrelavega .....	Reocín .....	Idem .....	>	3	>	3	>
	Vizcaya .....	Bilbao .....	Dos .....	Idem .....	>	5	>	5	>
	Idem .....	Valmaseda .....	Baracaldo .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Zaragoza.....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	>	3	>	1	2
					5	18	6	12	5
	Barcelona.....	Capital .....	Capital .....	Bovina .....	>	20	>	20	>
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Ovina .....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Caprina .....	>	4	>	4	>
	Canarias .....	Las Palmas .....	Las Palmas .....	Bovina .....	>	1	>	1	>
	Coruña .....	Ferrol .....	San Saturnino .....	San Saturnino .....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Ortigueira .....	Cerdido .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Santiago .....	Santiago .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Gerona .....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Guipúzcoa .....	Tolosa .....	Villafranca .....	Idem .....	>	2	>	2	>
	Idem .....	San Sebastián .....	San Sebastián .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Jaén.....	Andújar .....	Andújar .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Oviedo .....	Llanes .....	Llanes .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Sevilla .....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Idem .....	Carmona .....	Carmona .....	Idem .....	>	3	>	3	>
	Valencia.....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	>	1	>	1	>
	Zaragoza .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	>	11	>	11	>
					1	50	>	50	>

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Muermo...	Córdoba .....	Lucena.....	Lucena .....	Equina.....	>	2	>	2	> 2
	Canarias .....	Los Llanos.....	Garofia .....	Idem .....	2	*	>	>	> 2
	Gipúzcoa .....	Azeptika.....	Deza.....	Idem .....	>	2	>	2	> 1
	Navarra .....	Aoiz.....	Aoiz.....	Idem .....	>	1	>	1	> 1
	Palencia .....	Baltanás.....	Cernico .....	Idem .....	>	1	>	>	1
	Salamanca .....	Vitigudino.....	Aldeadávila.....	Idem .....	>	1	>	1	>
					2	7	>	6	3
Influenza...	Gerona .....	Figuera.....	Vilasacra.....	Equina.....	>	1	>	1	>
Fiebre aftosa.	>	>	>		>	>	>	>	>
Viruela...	Albacete.....	Casa-Ibáñez.....	Carcelén .....	Ovina.....	16	>	15	1	> 39
	Idem .....	Hellín .....	Hellín .....	Idem .....	106	58	9	3	67
	Alicante .....	Dolores.....	Dos .....	Idem .....	551	*	548	2	10
	Idem .....	Elche .....	Crevillente .....	Idem .....	>	67	>	2	117
	Avila .....	Barco .....	Gilbuena .....	Idem .....	13	5	6	50	40
	Idem .....	Cebrieros .....	Dos .....	Idem .....	264	111	208	40	28
	Badajoz .....	Jerez de los Caballeros .....	Jerez de los Caballeros .....	Idem .....	140	*	100	8	33
	Idem .....	Mérida .....	Valverde .....	Idem .....	19	*	19	5	25
	Idem .....	Zafra .....	La Morena .....	Idem .....	197	*	198	4	37
	Burgos .....	Aranda .....	Dos .....	Idem .....	33	32	40	5	26
	Idem .....	Capital .....	Rubena .....	Idem .....	96	30	90	8	9
	Idem .....	Lerma .....	Tres .....	Idem .....	65	8	56	9	16
	Idem .....	Miranda .....	Dos .....	Idem .....	84	*	54	5	13
	Cáceres .....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	13	20	17	5	37
	Idem .....	Trujillo .....	Trujillo .....	Idem .....	*	21	*	1	37
	Cuenca .....	Cañete .....	Laudete .....	Idem .....	45	*	45	2	26
	Idem .....	Capital .....	Olmeda Rey .....	Idem .....	138	69	5	1	55
	Idem .....	Motilla .....	Lañeda .....	Idem .....	65	30	131	6	50
	Idem .....	San Clemente .....	Honrubia .....	Idem .....	207	*	192	2	36
	Idem .....	Tarancón .....	Barajas Melo .....	Idem .....	39	*	*	2	10
	Guadalajara .....	Molina .....	Campillo .....	Idem .....	*	68	*	4	19
	Huesca .....	Capital .....	Ayerbe .....	Idem .....	1.007	11	962	6	7
	Jaén .....	Cazorla .....	Dos .....	Idem .....	56	*	48	1	20
	Idem .....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	173	13	160	26	30
	Idem .....	Mancha Real .....	Pegalajar .....	Idem .....	13	44	19	2	22
	León .....	Capital .....	San Andrés .....	Idem .....	25	14	29	4	18
	Idem .....	Ponferrada .....	Bembibre .....	Idem .....	57	20	54	4	19
	Idem .....	Riaño .....	Dos .....	Idem .....	*	80	*	10	70
	Madrid .....	San Lorenzo de El Escorial .....	Valdemarquedua .....	Idem .....	461	*	68	6	387
	Palencia .....	Capital .....	Dos .....	Idem .....	43	*	38	10	101
	Segovia .....	Santa María de Nieva .....	Fuente Santa Cruz .....	Idem .....	8	*	8	*	*
	Tarragona .....	Capital .....	Vilaseca .....	Idem .....	337	*	125	43	169
	Teruel .....	Híjar .....	Dos .....	Idem .....	343	*	241	22	30
	Idem .....	Montalbán .....	Tres .....	Idem .....	238	75	*	15	298
	Idem .....	Capital .....	Cuatro .....	Idem .....	*	221	*	20	201
	Idem .....	Albarracín .....	Dos .....	Idem .....	6	6	4	6	2
	Valencia .....	Carcet .....	Alginet .....	Idem .....	16	*	16	*	*
	Idem .....	Villar del Arzobispo .....	Chiva .....	Idem .....	285	100	285	12	88
	Valladolid .....	Capital .....	Capital .....	Idem .....	285	18	*	2	18
	Idem .....	Nava del Rey .....	Sieteiglesias .....	Idem .....	329	18	327	2	138
	Idem .....	Tordesillas .....	Wamba .....	Idem .....	321	138	327	4	101
	Zamora .....	Benavente .....	Quiruelas .....	Idem .....	21	7	24	8	*
	Idem .....	Berniello .....	Almeida .....	Idem .....	60	33	85	8	22
	Idem .....	Villapando .....	Villanueva .....	Idem .....	*	22	*	*	*
	Zaragoza .....	Ateca .....	Monterde .....	Idem .....	60	*	60	6	444
	Idem .....	Belchite .....	Cuatro .....	Idem .....	365	145	560	6	96
	Idem .....	Borja .....	Tres .....	Idem .....	195	*	100	*	60
	Idem .....	Calatayud .....	Sariñón .....	Idem .....	60	*	*	*	*
	Idem .....	Cariñena .....	Dos .....	Idem .....	250	*	250	*	*
	Idem .....	Caspe .....	Idem .....	Idem .....	102	*	80	2	20
	Idem .....	Daroca .....	Cuatro .....	Idem .....	148	145	113	22	158
	Idem .....	Ejea .....	Dos .....	Idem .....	234	*	90	10	134
	Idem .....	La Almunia .....	P. de Galón .....	Idem .....	99	*	90	9	*
	Idem .....	Pina .....	Dos .....	Idem .....	30	18	56	*	18
	Idem .....	Sos .....	Sódova .....	Idem .....	98	560	200	322	136
					7.646	2.339	5.881	726	3.378

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Agalaxia contagiosa...	Badajoz.....	Aliburquerque.....	San Vicente.....	Caprina..	6	1	*	*	7
	Cáceres .....	Jarandilla.....	Viandar.....	Idem .....	>	10	*	*	10
Fiebre de Malta.....				Idem .....	6	11	*	*	17
Durina.....	Burgos.....	Bejarano.....	Tres.....	Equina..	4	>	*	*	4
	Idem .....	Villarcayo.....	Idem .....	Idem .....	6	>	*	*	6
	Gerona.....	La Bisbal.....	Dos.....	Idem .....	2	>	*	*	1
	Logroño.....	Santo Domingo.....	Ojacastro.....	Idem .....	*	1	*	*	1
	Murcia.....	Capital.....	Tres.....	Idem .....	8	5	*	1	12
	Idem .....	Mula.....	Idem .....	Idem .....	8	*	*	*	8
	Idem .....	aravaca.....	Caravaca.....	Idem .....	2	>	*	*	2
	Idem .....	Totana.....	Totana.....	Idem .....	16	*	*	*	15
	Idem .....	Lorca.....	Lorca.....	Idem .....	4	*	*	*	4
	Zaragoza.....	Capital.....	Dos.....	Idem .....	5	*	*	*	5
	Idem .....	La Almunia .....	Alagón.....	Idem .....	1	>	*	*	1
					56	6	>	4	58
Mal rojo.....	Almería.....	Purchena.....	Cantoria .....	Porcina..	>	42	*	42	>
	Idem .....	Berja.....	Alcolea.....	Idem .....	17	>	*	17	>
	Idem .....	Gergal.....	Gérgal.....	Idem .....	22	>	*	22	>
	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Valle de Santa Ana.....	Idem .....	100	20	80	>	>
	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Idem .....	1	>	*	1	>
	Burgos.....	Aranda.....	Dos.....	Idem .....	18	>	*	18	>
	Idem .....	Solas .....	Idem .....	Idem .....	15	>	*	15	>
	Ciudad Real.....	Infantes.....	Villahermosa.....	Idem .....	2	>	*	2	>
	Gerona.....	Capital.....	Dos.....	Idem .....	25	>	*	10	15
	Idem .....	Santa Coloma .....	Tres.....	Idem .....	31	>	*	10	21
	Granada.....	Iznalloz.....	Iznalloz.....	Idem .....	15	>	*	10	5
	Logroño.....	Cervera.....	Sgea.....	Idem .....	3	>	*	1	2
	Córdoba.....	La Ramaña .....	Montemayor.....	Idem .....	28	11	20	19	>
	Huelva.....	Aracena.....	Aracena.....	Idem .....	8	15	7	16	>
	Orense.....	Carballino.....	Carballino.....	Idem .....	5	6	1	5	>
	Oviedo.....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem .....	8	8	>	13	>
	Idem .....	Luarca.....	Tres.....	Idem .....	*	8	*	8	>
	Salamanca .....	Ciudad Rodrigo.....	Idem .....	Idem .....	3	3	>	3	>
	Sevilla.....	Útrera .....	Lebrija.....	Idem .....	*	6	>	6	>
	Valencia .....	Chiva.....	Cheste.....	Idem .....	*	1	>	1	>
					41	349	48	299	43
Pulmonia contagiosa.....	Ávila .....	Cicicos.....	Adrada.....	Porcina..	>	10	*	*	10
	Badajoz.....	Jerez de los Caballeros.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem .....	500	300	200	200	>
	Córdoba.....	Rute.....	Benameji.....	Idem .....	86	5	81	>	>
	Idem .....	Posadas.....	Hornachuelos.....	Idem .....	60	50	30	80	>
	Ciudad Real.....	Almodóvar .....	Corral de Calatrava.....	Idem .....	8	*	3	5	>
	Huelva.....	La Palma .....	Paterna .....	Idem .....	15	68	*	70	13
	Salamanca .....	Peñaranda .....	C. de Peñaranda .....	Idem .....	*	6	*	3	3
	Idem .....	Vitigudino .....	Aldeadávila .....	Idem .....	47	>	*	10	37
	Sevilla.....	Sanlúcar .....	Pilas.....	Idem .....	67	9	41	41	17
	Valladolid.....	Medina .....	Carpio.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Idem .....	Villalón .....	Sahelices .....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Zamora.....	Bermillo .....	Almeida .....	Idem .....	23	16	4	18	17
	Idem .....	Capital .....	Villaralbo .....	Idem .....	8	35	9	23	11
	Idem .....	Alcañices .....	Morezuela .....	Idem .....	*	44	2	31	11
					114	931	382	564	119

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Peste porcina	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Porcina .....	>	65	17	48	>
	Idem.....	Plasencia.....	Dos.....	Idem .....	21	*	6	15	>
	Idem.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Idem .....	48	*	48	*	>
	Idem.....	Logrosán.....	Guadalupe.....	Idem .....	450	*	400	2	48
	Cádiz.....	Algeciras.....	Tarifa.....	Idem .....	>	32	*	9	23
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem .....	2	4	1	5	>
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Dos.....	Idem .....	*	125	5	76	44
	Idem.....	Almodóvar.....	Aldea del Rey.....	Idem .....	*	27	3	16	8
	Idem.....	Alcázar.....	Criptana.....	Idem .....	*	31	5	15	11
	Idem.....	Manzanares.....	Manzanares.....	Idem .....	4	*	*	4	>
	Jaén.....	Linares.....	Linares.....	Idem .....	*	12	*	8	4
	Lugo.....	Fonsagrada.....	Dos.....	Idem .....	11	6	2	5	10
	Idem.....	Capital.....	Cuatro.....	Idem .....	6	4	*	4	6
	Idem.....	Chantada.....	Monterroso.....	Idem .....	*	22	*	14	8
	Madrid.....	Torrelaguna.....	Rascafría.....	Idem .....	*	130	*	80	50
	Orense.....	Carballino.....	San Amaro.....	Idem .....	*	8	*	3	>
	Lugo.....	Ginzo.....	Tres.....	Idem .....	8	14	2	20	>
	Idem.....	Valdeorras.....	Barco.....	Idem .....	*	20	*	14	6
	Oviedo.....	Luarca.....	Neira.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Idem.....	Llanes.....	Llanes.....	Idem .....	1	*	*	1	>
	Idem.....	Tineo.....	Tineo.....	Idem .....	*	6	*	6	>
	Salamanca.....	Capital.....	Cuatro.....	Idem .....	*	61	4	49	8
	Idem.....	Ciudad Rodrigo.....	Saelices el Chico.....	Idem .....	9	*	6	3	>
	Idem.....	Peñaranda.....	Aldeasaca.....	Idem .....	*	22	82	8	2
	Santander.....	San Vicente de la Barquera.....	Lamasón.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmone.....	Idem .....	*	20	3	11	6
	Idem.....	Morón.....	Morón.....	Idem .....	35	3	7	21	10
	Idem.....	Sanlúcar.....	Sanlúcar.....	Idem .....	48	*	11	37	>
	Soria.....	Capital.....	Deza.....	Idem .....	4	*	1	3	>
	Toledo.....	Escalona.....	Almorox.....	Idem .....	*	4	*	4	>
	Idem.....	Illescas.....	Recas.....	Idem .....	*	30	6	18	6
	Idem.....	Quintanar de la Orden.....	Dos.....	Idem .....	19	17	23	13	>
	Vizcaya.....	Capital.....	Capital.....	Idem .....	12	18	*	14	16
	Zaragoza.....	Guernica.....	Ajouquis.....	Idem .....	*	2	*	2	>
	Idem.....	Ateca.....	Dos.....	Idem .....	*	18	*	17	1
	Idem.....	Berja.....	Novillas.....	Idem .....	*	3	*	2	1
	Idem.....	Calatayud.....	Torrubia.....	Idem .....	*	4	*	1	3
	Idem.....	Capital.....	Torres.....	Idem .....	*	7	*	4	3
					678	717	562	559	274
Triquinosis	Barcelona.....	Idem .....	Capital.....	Porcina .....	>	1	*	1	>
	Guipúzcoa.....	Azpeitia.....	Azpeitia.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Huelva.....	Aracena.....	Cinco.....	Idem .....	*	59	*	59	>
					*	61	*	61	>
Cisticercosis	Barcelosaa.....	Capital.....	Capital.....	Porcina .....	>	1	*	1	>
	Canarias.....	Tenerife.....	Idem .....	Idem .....	*	2	*	2	>
	Coruña.....	Carballo.....	Coristanco.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Huesca.....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	*	3	*	3	>
	Navarra.....	Idem .....	Arrizala.....	Idem .....	*	1	*	1	>
	Valencia.....	Idem .....	Capital.....	Idem .....	*	1	*	1	>
					*	10	*	10	>
					*	*	*	*	*
					*	*	*	*	*
Cólera aviar	Oviedo.....	Luarca.....	Dos.....	Gallinas..	>	290	*	290	>
	Idem.....	Tineo.....	Tineo.....	Idem .....	*	13	*	13	>
	Sevilla.....	Eciña.....	Eciña.....	Idem .....	*	103	*	103	>
					*	406	*	406	>
Peste aviar...					*	*	*	*	*
Difteria aviar...	Córdoba.....	La Rambla.....	Montalbán .....	Gallinas..	>	71	15	56	>

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Sarna.	Badajoz.....	Llerena.....	Azuaga.....	Ovina....	407	>	>	>	407
			Gargandión.....	Caprina..	*	10	>	>	10
			San Mateo.....	Idem .....	47	>	37	>	10
			Lucena.....	Idem .....	63	15	40	>	35
			Linares.....	Ovina....	543	>	535	>	8
			Santardijo.....	Caprina..	101	>	101	>	>
			Logroño.....	Dos.....	124	12	>	9	127
			Logroño.....	El Villar.....	112	>	41	>	71
			Arnedo.....	Ovina....	20	>	>	>	20
			San Martín.....	Caprina..	140	>	95	>	45
			Navarra.....	Idem .....	10	>	8	>	>
			Aoiz.....	Arroiza .....	271	>	201	40	30
			Capital.....	Capital .....	81	63	54	1	89
			Idem.....	Tramascatiel.....	77	>	>	7	70
			Sevilla.....	Dos.....	14	225	>	>	239
			Teruel.....		2.010	325	1.112	62	1.161
			Toledo.....						
Distomatosis hepática...	Badajoz.....	Llerena .....	Azuaga.....	Ovina....	1	>	>	1	>
			Fraga.....	Benicárcel.....	*	16	>	16	>
			Idem.....	Capital .....	*	50	>	50	>
			León.....	Idem .....	*	27	>	27	>
			Logroño.....	Ansejo.....	117	>	43	>	74
			Lugo.....	Corgo.....	*	12	>	3	9
					118	105	43	97	83
Estrongilosis.	Burgos.....	Belorado.....	Ibrillos.....	Ovina....	5	>	>	5	>
			Simancas.....	Idem .....	*	260	>	11	249
					5	260	>	16	249

## RESUMEN

ENFERMEDADES	ANIMALES					
	Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia.....	(Canina.....	•	31	•	31	•
	(Equina.....	•	4	•	4	•
	(Bovina.....	•	1	•	1	•
	(Ovina.....	•	4	•	4	•
	(Porcina.....	•	2	•	2	•
Totales .....		•	42	•	42	•
Carbunco bacteridiano.....	(Equina.....	•	13	4	9	•
	(Bovina.....	•	174	•	174	•
	(Ovina.....	•	517	108	409	•
	(Caprina.....	•	251	2	185	64
	(Porcina.....	•	8	•	8	•
Totales .....		•	963	114	785	64
Coriza gangrenoso.....	•	•	•	•	•	•
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	•	17	•	17	•
Peste bovina.....	•	•	•	•	•	•
Perineumonia contagiosa.....	Bovina.....	5	18	6	12	5
Tuberculosis.....	(Bovina.....	1	45	7	45	1
	(Ovina.....	•	1	•	1	•
	(Caprina.....	•	4	•	4	•
Totales .....		1	50	•	50	1
Muermo.....	Equina.....	2	7	•	6	3
Influenza.....	Equina.....	•	1	•	1	•
Glosopeda.....	•	•	•	•	•	•
Viruela.....	Ovina.....	7.646	2.339	5.881	726	3.378
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	6	11	•	•	17
Fiebre de Malta.....	•	•	•	•	•	•
Durina.....	Equina.....	56	6	•	4	58
Mal rojo.....	Porcina.....	41	349	48	299	43
Palmonia contagiosa.....	Porcina.....	114	931	262	564	119
Peste porcina.....	Porcina.....	678	717	552	559	274
Triquinosis.....	Porcina.....	•	61	•	61	•
Cisticercosis.....	Porcina.....	•	10	•	10	•
Cólera, peste y difteria de las aves.....	Gallinas.....	•	477	15	462	•
Sarna.....	Ovina.....	1.062	•	576	•	486
	Caprina.....	948	325	536	62	675
Totales .....		2.010	325	1.112	62	1.167
Distomatosis.....	Ovina.....	118	105	43	97	83
Strongilosis.....	Ovina.....	5	260	•	16	249

rrer, Vicente Ferrer Montiel, José Ferrer Montiel, Antonio Sellés Ferrer, Francisco Ferrer Baeza, Vicente Ferrer Montiel, José Montiel Vaquer, Bautista Guardiola Ferrer, Francisco Guardiola Ferrer, Bautista Ferrer Guardiola, Juan Montiel Guardiola, Ramón Morant Ferrer, José Andrés Plana Montiel, José Montiel Vaquer, Camilo Montiel Morant, Gregorio Montiel Ferrer (hijo), Francisco Escoda Iborra, Vicente Blanquer Guardiola, Vicente Calafat Poveda, Enrique Mezquida, Vicente Ferrer Ferrer, Bautista Montiel Ferrer de Domingo.

Vicente Ferrer Serra, Josefina Ferrer Ferrer, José Montiel Blanquer, Vicente Guardiola Blanquer, y José Rípol Perles; todos vecinos de Bolulla, incluidos como contribuyentes en el reparto de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de dicho pueblo en Septiembre de 1918; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá, al objeto de recibirles declaración como testigos en el sumario que se instruye bajo el número 3 de 1919, sobre falsedad.

8959

3.404

HORNOS GARCIA, José; Vicente Sánchez García y Miguel Moreno Alarcos, naturales y vecinos de Linares, penados en la causa número 477 de 1906, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de requerirles a que hagan efectiva la multa de 125 pesetas cada uno a que fueron condenados en dicha causa o sufrir caso de insolvencia la sustitutoria legal, bajo los apercibimientos legales si no comparecieren.

8872

3.405

JUEZ ARNEGÜI, Piedad, y Lucía Montes Cerquera; domiciliadas últimamente en esta Corte, en la calle de Montalbán, número 13; para que el día 23 del actual y hora de las once y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 875, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

8951

3.406

LEDO NEIRÁN, María Dolores; natural de Monforte de Lemos (Lugo), de estado soltera, de treinta y un años de edad, ambulante, hija de Manuel y Dolores, penada en la causa seguida en este Juzgado por robo contra ella y otros, con el número 26 del pasado año, como encubridora, a un mes y veintiún días de arresto mayor, accesorias e indemnización de una peseta veinticinco céntimos, de la cual le resta por extinguir un mes y seis días; se constituirá dentro de diez días en la prisión preventiva de este partido, a fin de extinguir dicho resto de pena.

8746

3.407

LOMA ALONSO, Mariano (a) "Lomicas"; de diez y ocho años de edad, hijo de Santos y Fermín, soltero, natural de Guardo, partido judicial de Saldaña (Palencia), y vecino del mis-

mo pueblo, de oficio labrador; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(Málaga), hijo de José y María Jesús, de veintinueve años de edad, molinero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Málaga, a constituirse en prisión acordada en causa número 21 de 1918, sobre hurto, dentro del término de diez días, contados desde el que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

8807

3.408

LOPEZ NAVAS, Mateo; de treinta y seis años, natural de Mambrilla, vecino de San Roque, hijo de Francisco y de Ana, carpintero, albañil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultarán en causa que se le instruye por amenazas, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde.

8787

3.409

LOPEZ GARBIN, Joaquina; de diez y seis años, soltera, sirvienta, natural de Beires (Murcia); domiciliada últimamente en Almería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería, para amparar indagatoria en causa por estafa instruida en dicho Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarada rebelde.

9041

3.410

MARTEL SUAREZ, Manuel; de veintisiete años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Telde, hijo de Diego y Rafaela, con instrucción, de color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, sin cicatrices visibles, de estatura regular y vistiendo al estilo del país; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Telde, a constituirse en prisión, la que fué decretada por la Audiencia de Las Palmas en resolución de 20 de Enero último en el sumario que en su contra se sigue, por delito electoral.

8798

3.411

MARIA ANTONIA, de unos veinte años de edad, que tiene una niña de pecho, natural de Segovia, que se dedica a ejercer la prostitución; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Burgos en término de cinco días, a contar desde el siguiente en que sea inserta la presente en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en causa que se sigue, por corrupción de menores, contra Dolores Fructuoso Torres, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

8866

3.412

MARIA ANTONIA, de unos veinte años de edad, rubia, que tiene una niña de pecho, natural de Segovia, que se dedica a ejercer la prostitución; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Burgos en término de cinco días, a contar desde el siguiente en que sea inserta la presente en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en causa que se sigue, por corrupción de menores, contra Josefa Zamorano Grijalva, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8865

3.413

MARTIN CORPAS, José; natural de Loja, vecino últimamente de Alcaucín

MARTINEZ CARMONA, Ignacio; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Félix y Josefa, natural y vecino de Pozo Alcón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla, para cumplir condena impuesta en causa número 65 de 1911, sobre hurto.

9031

3.414

MARTINEZ SANCHEZ, Josefina, Carmen Gil Martínez y Salvador Bayona; domiciliados últimamente en Barcelona, Plaza Marquillas, 5, 1., segunda; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción de la Audiencia de Barcelona. Secretaria del Sr. Florensa, para declarar en causa por hurto, número 432 de 1912, instruida por dicho Juzgado, apercibidos de que en otro caso les parará perjuicio.

8824

3.415

MAX-ARDRIAN, Máximo; que se hace pasar por el Varón Ibampon Resqui-Ealich, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, debe presentarse dentro del término de diez días en este Juzgado de Ferrol, para ser reducido a prisión, decretada en el sumario que se sigue por estafa al finado subdito húngaro Carlos Sprenger, y practicarle las demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

8984

3.417

MORENO AMADOR, Antonio, (a) Buraca; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Almería, para declarar en causa por disparo y muerte, instruida por este Juzgado.

8724

3.418

MONTES, Fulgencio; cuyo segundo apellido se ignora, conocido también por Canillo, de estatura regular, grueso, color moreno, ojos negros, cejas al pelo, bigote negro regular, cara redonda, nariz ancha y de oficio minero; domiciliado últimamente en Matarranya; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ponferrada, Plaza de la Constitución, número 3, con objeto de ser oido en sumario número 55 del corriente año, que se sigue sobre disparo de arma y lesiones al también minero Eugenio García Balbuena; poniéndole que, de no comparecer, se parará al sumario el trámite procedente.

8835

3.419

MOURE LOPEZ, Emilio; de veintinueve años de edad, soltero, mecánico electricista, hijo de Carlos y Lucía, natural de Almería de Mar; sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Tortosa a constituirse en prisión provisional al encartado en causa por estafa, con apercibimiento, de que si no comparece, se declarará rebelde.

8724

3.420

MUÑOZ, Ramona; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Tabernillas, número 11, piso 1.º; comparecerá el día 30 del actual, a las diez y media ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 8960

3.421

N., Antonio; mozo de cuerda, suele parar en las inmediaciones de la calle de Santa Ana; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Dr. Infante, a declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 8907

3.422

NACIMENTO PIRES, Ignacio do; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobián, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 9071

3.423

NOVOT GIL, Joaquín; natural de Burjasot (Valencia), hijo de Pascual y de Vicenta, de cincuenta y cuatro años, viudo, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 6; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José M. de Antonio o en la Cárcel Celular, con objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 290 del corriente año, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8769

3.424

PAULSEN, D. H.; Capitán de la goleta "Rossia", domiciliado últimamente en Almería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, Escribanía de D. Antonio Díaz Rodríguez, para declarar en causa por estafa instruida por este Juzgado. 8969

3.425

PORRILLA PEREZ, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Jorge Juan, número 73, piso 3.º, para que el día 30 del actual, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 708, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8815

3.426

PUENTE BLANCO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Santalena, número 10, se le cita para que el día 30 de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 792, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8818

3.427

RAFAEL; sobrino de Leandro Vicente (a) Mariané, gitano, vecino de Valdepeñas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, para prestar declaración en causa número 74 del 1918, sobre hurto de caballerías. 8922

3.428

RICARTE LAPIERA, Joaquín; de treinta y dos años, soltero, albañil, hijo de Pascual y Clara, natural de Sos, domiciliado últimamente en Zaragoza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto la prisión, decretada en causa que se le sigue sobre estafa. 8910

3.429

RIGO Y RIGO, Andrés; de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y María, natural de Santarén y domiciliado últimamente en la Alquería Blanca de Santarén (Balearcs); comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de la Lonja de Palma de Mallorca, para declarar y ofrecerle el procedimiento en la causa que se sigue sobre violación de su mujer, Margarita Venes Bonet. 8783

3.430

RODRIGUEZ GUILLEN, Manuel; de cincuenta y dos años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Córdoba, Juan Rufo, 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a declarar como inculpado en sumario número 32 del año 1919 por hurto de cabras y chivas. Si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho. 8785

3.431

RODRIGUEZ LARIOS, Vicente; natural y vecino de Granada, hijo de José y de Ana, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro del término de diez días. 8924

3.432

RODRIGUEZ MARBAN, Jesús; de veintiún años de edad, hijo de Ramón e Isabel, natural y vecino de Bóveda (Lugo), soltero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, en término de diez días, o se

constituirá en prisión en la Cárcel de partido a responder de los cargos que le resaltan en el sumario 85 de este año, que se sigue por homicidio, disparos y lesiones, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 8834

3.433

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Castilbueno (Badajoz); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías instruida por este Juzgado con el número 99 del corriente año, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 8914

3.434

SABIO, Eduardo; de veintiocho años de edad, viudo, herrero, natural de Tocina, residente que fué de Cádiz; comparecerá en término de diez días, contados desde el en que aparezca publicada la presente en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, a ser notificado del auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa número 15 de este año por rapto de la joven Carmen Sánchez del Valle, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde. 9061

3.435

SANCHEZ ORTEGA, Agustín; de catorce años de edad, soltero, cerrajero, natural de Linares, vecino que fué de Madrid, hijo de Agustín y de Juana; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser reducido a prisión provisional, la que ha sido decretada sin fianza por auto de este día, dictado en la pieza correspondiente del sumario que se sigue contra él y otros por robo, bajo el número 66 de 1918, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 8940

3.436

SANCHEZ, Nieves; domiciliada últimamente en Melilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería, Escribanía de D. Antonio Díaz Rodríguez, para declarar en causa por corrupción de menores instruida por este Juzgado. 9040

3.437

SERRANO FALBERT, Enrique, de treinta y cuatro años de edad, natural y vecino que dijo ser de Málaga, con domicilio en la calle de la Victoria, número 22, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, contados desde el en que aparezca publicada la presente en la GACETA DE MADRID o Boletines Oficiales de Málaga y Cádiz, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, a ser notificado del auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa número 6 del año actual por hurto de un cuadro y un talonario, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 9063

3.437 bis.

SIERRA CONTRERAS, José, (a) Matote; natural de Tabernas, de diez y ocho años de edad, soltero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Gérgal para recibirle declaración y ser reducido a prisión, pues así lo ha acordado en el sumario que contra él mismo se sigue por robo, bajo el número 11 de 1919, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del indicado término será declarado rebelde. 8711

3.438

TEJEDERO MANCILLA, Francisco; natural y vecino de Córdoba, hijo de Rafael y de Teresa, de diez y nueve años, soltero, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba dentro del término de diez días. 8868

3.439

UN individuo que se dice ser de Garrucha, que en los primeros días del mes de Agosto del año 1915 estuvo en el domicilio de Cayetano Cabrera Galera, sito en Limaria, término de Zurgena, de este partido judicial de Huércal Overa, y entregó a dicho Cayetano unos documentos expedidos a nombre de Ginés Cabrera Parra por la Comandancia de Marina, haciendo constar su inscripción en dicha Comandancia, para prestar sus servicios en la Marina en sustitución del servicio del Ejército; comparecerá en término de diez días para declarar en el sumario número 17 de 1916 sobre estafa. 8754

3.440

VICENTE, Leandro (a) Mariané; gitano; domiciliado en Valdepeñas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cañolla, para prestar declaración en causa número 74 de 1918, sobre hurto de caballerías. 8923

3.441

VIGO CALVO, José; de diez y nueve años de edad, soltero, marmolista, natural y vecino del lugar de la Rocha, término de Conxo, en el partido de Santiago, es de estatura regular, color blanco, pelo rubio, ojos castaños, barba lampiña, vestía traje azul, usaba boina y calzaba botas negras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de rendir declaración indagatoria en causa que se sigue sobre lesiones inferidas a Ramón Calvo Iglesias y otro, apercibido que si deja de hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 8776

3.442

VILLAISAN SANTOS, Claudio; domiciliado últimamente en la calle de Fajja, número 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 8851

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.157

MARTIN PATUS, Juan; natural de Ontoria de Cerrato, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Luchana (Vizcaya); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8842

7.158

VIDAL RICO, Manuela; de treinta y tres años de edad, soltera, sirvienta, hija de Jacinto y Lorenza, natural de Sobrado, provincia de la Coruña y vecina últimamente de Folgoso, cuyas señas son: color moreno, ojos castaños, nariz regular, pelo castaño y cara larga; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de instrucción de Valdeorras, a fin de ser indagada y constituida en prisión en la Cárcel del partido, por hallarse así acordado en el sumario que se le instruye con el núm. 31 del año actual, sobre expedición de billetes del Banco de España, falsos, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 8864

7.159

ARGUIMBAU FRAGA, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Almazora, Ayuntamiento de Almazora, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, domiciliado últimamente en Almazora, provincia de Castellón, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Obreros de Ingenieros, D. Antonio Gudín Fernández, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara a 27 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gudín. JG—2869

## TRIBUNAL SUPREMO

## Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos en apelación señalados con el número 243, interpuestos por D. Ciriaco Sanz Royo, apelante, representado por el Procurador don Felipe Górriz, contra la Administración general del Estado, apelada, en los que es coadyuvante el Sindicato de Riegos de Belchite, representado por el Procurador D. Antonio Ayllón, contra sentencia dictada por el Tribunal provincial de Zaragoza en 20 de Abril de 1917 en pleito relativo a disfrute de aguas del Sindicato de Riegos de Belchite para usos industriales, la Sala ha dictado la siguiente providencia:

"Señores: Presidente, Zavala, Groizard.—Por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, requiérase a los herederos de D. Ciriaco Sanz Royo para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por apartados y desistidos de esta apelación." Madrid, 24 de Junio de 1919."

JC—147

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTRANCIA

## ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario seguido en este Juzgado por hurto de una yegua de diez años, alzada un metro 50 centímetros, capa negra, pelos blancos en la frente, cuatrera blanca, con letra N, número 7, en la nalga derecha, y letra N, número 2, en la izquierda, al vecino de Confirmar de Salvatierra Florentino Marín, la noche del 21 de Mayo último, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición con la persona en cuyo poder se halle, si no justifica su adquisición.

Dado en Alba de Tormes, a 9 de Julio de 1919.—El Juez, Ildefonso Alamillo. JO—8965

## ALBURQUERQUE

D. Luis Gorcher Monge, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Rufino Torgallo Rabazo, sustraídas en la madrugada del día 27 de Junio último de una finca del sitio Carretera de la Estación, término de dicho pueblo; y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, señalado con el número 59 del corriente año, que por referido hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Burra cerrada, capa castaña oscura, raza española, zamba; señas particulares: cicatriz en amadra, callos del aparejo en la cruz y 1,19 centímetros de alzada; y

Otra burra, cerrada, alzada 1,17 metros, capa rucia oscura, raza española, sin defecto físico, señas particulares, raya de mulo cruzada; llevando ambas el hierro de la Compañía Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Alburquerque, 3 de Julio de 1919.—El Juez, Luis Corchero.

JO—8909

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías al final reseñadas, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Vicente Rolo Morrujo, sustraídas en la madrugada del día 8 del actual de la dehesa Sierra del Lugar y sitio Sobejena de Mendoza, término de dicho pueblo; y caso de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye, señalado con el número 51 del corriente año, que por referido hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Mula de quince meses, alzada 1,32 metros, capa negra, mohina, raza española, sin señas particulares ni defecto físico; y

Otra mula de dos años, alzada 1,26 centímetros, capa roja oscura, raza española, sin señas particulares ni defecto físico.

Ambas están aseguradas en la Compañía Unión Ganadera.

Alburquerque, 14 de Junio de 1919.—El Juez, Luis Corchero.

JO—8966

## ALCALÁ DE HENARES

En expediente que se tramita en este Juzgado sobre reclusión de la presunta alienada Candelas Aparicio García, ingresada en el Hospital Provincial de Madrid en 9 de Junio último, se dictó la siguiente providencia del Juez Sr. Torres:

Alcalá de Henares, 10 de Junio de 1919.—Al expediente de su razón e instruyase al marido de Candelas Aparicio del artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, cuya comparecencia se encargue al Alguacil, y de no encontrarse en esta ciudad, averigüese su actual residencia. Lo mandó y firma señor Juez de paz, M. Torres. Ante mí, Roque Romeo.

Y como se ignora el paradero de Nicolás Vila Bazán, marido de dicha Candelas, se le notifica la providencia arriba inserta, mediante cédula en la GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 5 de Julio de 1919.—El Secretario, Roque Romeo.

JO—8910

## ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de Alcántara y su partido.

Por el presente, pongo en conocimiento de las autoridades civiles y militares y en el de todos los agentes de Policía judicial, que el día 3 del actual, a las once, le fueron sustraídas de la dehesa Pizarra, al vecino de Brocar, Felipe Rosado Aldeana, una burra de catorce a quince años, de buena marca, rucia clara, de mucha barriga, con un hierro en el hocico, en forma de ángulo abierto, que ha perdido su forma, aproximadamente a una c; una burranca de catorce meses, de pelo rucio oscuro, de buena forma y buena talla, con pelos blancos en la frente; así como también una jáquima, una cincha de correas, una manta de trapos en buen uso, medio pan, una fiambrera pequeña de lata, la cual contenía queso y fiambre; una navaja de cachas negras, de palo verde arriba y abajo; en la hoja, el nombre de Aparicio.

Por lo que dichas autoridades procederán a la busca y captura de los semovientes y efectos reseñados anteriormente, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaran, si no justifican su legítima adquisición; así como también averigüe el actual paradero de un sujeto llamado Alejandro Domínguez Carrasco, natural de Salorino, que ha vivido algunos años en la Aliseda, y en temporadas en el Arroyo, que viste regularmente, puede tener uno treinta y dos años.

Alcántara, 10 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción Vicente Pérez.

JO—9038

## ALMAGRO

D. Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que se instruye en este Juzgado contra María Petra Rodríguez Fernández, gitana y sin domicilio conocido, por el delito de hurto, he acordado emplazarla por medio del presente edicto, a fin de que en término del diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real por medio de Abogado y Procurador que designe, apercibida que de no verificarse se le nombrarán de oficio.

Almagro, 9 de Julio de 1919.—El Juez, Luis Rubio.

JO—8967

## ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 82 de este año, por hurto de dos mulos y una mula a Francisco Mesa Sánchez, del sitio los Carvajales de Humilladero, de este partido, el 26 o 27 de Junio pasado, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los mulos, que se pondrán a mi disposición con poseedores ilegítimos.

Por ello, encargo a las autoridades y ordeno a los agentes de Policía judicial realicen cuantas gestiones conduzcan al resultado favorable.

*Señas de las caballerías.*

Una mula de diez años, 1,43 de alzada capa negra, mohina, mancha del aparejo en costillares.

Mulo capón, de diez años, 1,43 de alzada, mohino, raya blanca encima del corbejón izquierdo y manchas del aparejo.

Mulo capón, diez años, 1,40 de alza-

da, capa negra, manchas blancas en ternilla izquierda, todas de raza española y el hierro de la Agrícola Especial.

Antequera, 4 de Julio de 1919.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—8861

Don Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en el sumario número 84 de este año, por hurto de una mula de diez y nueve años, raza del país, 1,45 de alzada, capa castaña clara, lunares blancos en costillares del aparejo, dos esparabanes curados, asegurada en La Mundial, y su hierro M., número 6, en brazuelo izquierdo, propia de Salvador Romero Porras, sustraída el 4 del actual del cerro Santo de la Realenga, de Barranco Hondo, de este término; he acordado se proceda a su busca y ocupación y ponerla a mi disposición con poseedores ilegales.

Por ello, ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los agentes de Policía judicial procedan a lo acordado para obtener resultado favorable.

Antequera, 7 de Julio de 1919.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—8915

## MADRID—CENTRO

D. José María de la Torre y Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, a la que correspondieron por fallecimiento de D. Joaquín Ferrer y Boix, pendían los autos de preventión del juicio de abusito por muerte de doña María Diega Desmaisieres y Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo y otros títulos, en cuyos autos y a propuesta del Administrador judicial nombrado, don Luis Bahía y Urrutia, y como consecuencia de lo acordado en providencia de 30 del pasado mes de Junio, se saca a pública subasta el arriendo y disfrute de pastos y labor de las fincas sitas en término municipal y partido judicial de Córdoba, denominadas "San José y Lagares Agregados" y la dehesa titulada "Navas Llanas", cuyos linderos son los siguientes: La primera, que se denomina como queda dicho, comprende los lagares llamados San José, Pino Gordo de Valparaíso o Niñas Educandas, Ayllón-Torredoría y Cáceres, Capellanías Hazas Valdías y Pimentel, situados en el alcor de la sierra de Córdoba, cruzada por dos sitios distintos por la carretera que de esta ciudad conduce a Trassierra, linda por Norte con las haciendas nombradas Rosal y Valderramas de las Escuelas Pías y lagar de Bobadilla. Saliente, con lagares Torrejón, Alfaro, Don Ilíigo, Torre de Siete Esquinas y haza de don José Nogués. Sur, Capellanías de don Rafael Aguilar, Presbítero, vecino de Granada, haza de D. José Nogués y camino viejo de Trassierra. Poniente, con las dehesas Laderas Altas de San Jerónimo y Hornillo, pertenecientes a D. Francisco Rodríguez y el Rosal de las Escuelas Pías, y la segunda, o sea "Navas Llanas", está enclavada en dicho término, en la Sierra de dicha ciudad de Córdoba y sitio de los Vallbones, lindando por Norte con la mojonera del término de Adamuz. Este, con la del término de Villafranca, Sur con

el río Guadalquivir, y Oeste, con el arroyo de Cañaveral o Partidor que separa este predio de la Dehesa Naval del Moro.

La finca San José y Lagares Agregados tiene una cabida aproximada según títulos de 582 fanegas y 7 cedemes, equivalentes a 356 hectáreas, 66 centíreas y 9 centíreas, con sus linderos debidamente amojonados, cuya finca está poblada de olivar, chaparral, alcornocal, pinar, monte bajo y huerta de naranjos, cuyos frutos del suelo y vuelo pertenecen al arriendo y en la parte urbana consiste en tres edificios. La finca Navas Llanas tiene una cabida aproximada de 1.470 fanegas y 10 cedemes de tierra, que al marco provincial de 0,6121 hectáreas por fanega equivalen a 900 hectáreas 44 áreas y 41 centíreas, siendo los aprovechamientos de esta dehesa únicamente los pastos del suelo, del monte bajo y de los acebuches y algunos chaparrillos de encina de que se encuentra poblada.

Dicho acto tendrá lugar el día 22 de Agosto próximo venidero, a las doce de su mañana, en el Juzgado de primera instancia de Córdoba, bajo las condiciones estipuladas en los pliegos presentados y aprobados por este Juzgado del Centro, cuyos pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y en aquel Juzgado y entre cuyas condiciones se hallan además de las relativas al arriendo y formalización de contratos las referentes a la subasta, o sea la forma en que ésta ha de realizarse, y son las siguientes:

Primera. En la expresada subasta se seguirá el procedimiento de pujas a la llana, separadamente para cada una de las fincas San José y Lagares Agregados y Navas Llanas.

Segunda. Dichos arrendamientos salen a subasta por las cantidades siguientes: San José y Lagares Agregados, por la suma total de 6.500 pesetas, y Navas Llanas, por 7.500 pesetas.

Tercera. Las ofertas que se hagan no podrán ser en ningún caso más bajas de los tipos señalados.

Cuarta. Su cuantía se fija en el 10 por 100 del tipo asignado a cada una de las fincas, o sea el siguiente: para la finca San José y Lagares Agregados, 650 pesetas, y por la finca Navas Llanas, 750 pesetas.

Quinta. Deberá constituirse para cada finca separadamente en la Secretaría del Juzgado que ha de actuar, pudiendo verificarlo desde la fecha en que se dé publicidad a la subasta, que deberá serio con veinte días de antelación, hasta las doce de la mañana del día anterior al señalado para la celebración del acto, recogiendo el oportunuo resguardo, que justificará el derecho para tomar parte en la licitación.

Sexta. Participarán en ella todos los que hubieren constituido el depósito del 10 por 100, previa entrega el día de la subasta en la mesa del Juzgado del resguardo que lo justifique.

Séptima. Presentados dichos resguardos, el señor Juez (que en visita del número de ellos y de licitadores señalara antes de dar comienzo a la subasta la duración de ésta) abrirá licitación para la finca San José y Lagares Agregados, la cual no se dará por terminada mientras haya postores, a menos que el Juzgado, por haber transcurrido el tiempo fijado, la dé por terminada, en cuyo momento adjudicará provisionalmente el disfrute de la finca al mejor postor, siguiendo igual procedimiento para la finca Navas Llanas.

Octava. Los licitadores a quienes no se les haya adjudicado cosa alguna, podrán retirar y cancelar sus depósitos en la Secretaría del Juzgado, a las horas que tuviera a bien designar el señor Juez.

Madrid, 16 de Julio de 1919.—El Juez, José María de la Torres y Orviz.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X—1699

#### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en 12 de los corrientes, en autos de procedimiento sumario, se pone a la venta en pública subasta, por tercera vez, si sujeción a tipo y por término de veinte días, una casa sita en esta Corte, calle del General Oraá, señalada con el número 31, compuesta de siete plantas o pisos y un piso más interior, manzana 282 y de una superficie de 9.778 pies cuadrados y 10 centímetros de otro, que ha sido valo-

rada en la escritura base de dichos autos en 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audencia de dicho Juzgado, el día 19 de Agosto próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del actuaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a sus extinción el precio del remate, y que la consignación del rematante quedará en poder del actuaria como parte del precio del remate devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 16 de Julio de 1919.—Visto bueno, el Juez de de primera instancia, Adolfo Picares.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.

X—1701

#### MONFORTE DE LEMOS

Don Gonzalo Sánchez Taiz, Juez de primera instancia accidental de Monforte de Lemos.

Por el presente requiere a don Primo Cortiñas Vidal, soltero, industrial y ausente en ignorado paradero, para que dentro de quinto días pague con las costas al Procurador de este Juzgado, D. José Arias García, la cantidad de 629 pesetas que le reclama en cuenta jurada, que ha formulado por sus honorarios, los del Letrado y demás gastos ocasionados en demanda de interdicto, que formuló a nombre de él y de su hermano D. Ricardo, contra el vecino de esta ciudad don Rudesindo Prieto Peñas, apercibiéndole que, de no hacerlo, se procederá contra él por la vía de apremio.

Monforte, 25 de Junio de 1919.—El Juez, Gonzalo Sánchez.

X—1709